

Decreto de Alcaldía aprobando la Liquidación del Presupuesto General 2019

Visto que con fecha 31/1/2020 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

Visto que con fecha 31/1/2020 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto.

Visto que con fecha 31/1/2020, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el art. 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2019, con los siguientes resultados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	1.357.402,59	1.268.003,06		89.399,53
b) Operaciones de capital	140.683,58	340.519,23		-199.835,65
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.498.086,17	1.608.522,29		-110.436,12
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.498.086,17	1.608.522,29		-110.436,12
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			23.223,53	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			204.150,21	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			116.486,26	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			110.887,48	110.887,48
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				451,36

Código seguro de verificación (CSV):

0615 5E20 274D 7673 8851



06155E20274D76738851

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 31/1/2020

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 31/1/2020

Num. Resolución:

2020/0000027

Insertado el:

31-01-2020

REMANENTES DE CREDITO

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Liquidos		367.982,14		452.241,03
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		142.389,35		183.565,99
430	- (+) del Presupuesto Corriente	95.019,68		153.222,76	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	44.234,71		27.355,81	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	3.134,96		2.987,42	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		56.123,25		64.302,06
400	- (+) del Presupuesto Corriente	39.946,86		46.973,25	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	16.176,39		17.328,81	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		454.248,24		571.504,96
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudosos Cobros		26.183,65		27.355,81
	III. Exceso de Financiación Afectada		123.809,10		212.235,02
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		304.255,49		331.914,13

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen el art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro
El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
Firmado Digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

0615 5E20 274D 7673 8851



06155E20274D76738851

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 31/1/2020

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 31/1/2020

Num. Resolución:

2020/0000027

Insertado el:

31-01-2020